

Acta No. 4

17 de Enero del 2013

11:00 horas.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 11:00 horas del día 17 de enero del 2013, en el salón anexo a cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por la Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la cuarta sesión ordinaria de la comisión edilicia de gobernación, reglamentos y vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 05 de diciembre del 2012.
4. Lectura, debate y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

Turnos

89/07, 111/07, 387/07, 409/07, 402/08, 462/08, 617/08 y 202/09

Iniciativas que tienen por objeto reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública de Guadalajara. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, Asuntos Metropolitanos, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, Hacienda Pública, Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción).

456/07, 457/07, 355/08, 356/08 y 358/08

Iniciativas que tienen por objeto la suscripción de convenios entre este Ayuntamiento y las empresas Troya Ediciones,"Impulsora Promobien", S.A. de C.V.; Seguros Banorte Generali, S. A. de C.V.; Grupo Nacional

Provincial S.A. de C.V.; Mavi de Occidente S.A. de C.V. "Muebles América"; y Central de Servicio DECO, S.A. de C.V. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Hacienda Pública).

514/09 Oficio DGA/800-A/2009 que suscribe la licenciada Ada Lucía Aguirre Varela, entonces Directora General de Administración, mediante el cual remite la relación detallada de las necesidades que cada dependencia municipal deberá de aprovisionar, los primeros 60 días de la próxima administración. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Hacienda Pública).

542/09 Oficio DI 3238/09 que suscribe el licenciado Luis Alberto Alonso Barrón, entonces Director de Ingresos, para que se autorice la extensión del servicio respecto de la orden de compra 5561 consistente en el servicio de consulta de saldo de impuesto predial vía mensaje de texto. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Hacienda Pública).

338/12 Iniciativa de la Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz que tiene por objeto la integración de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez dentro del Patronato del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara. (Coadyuvantes Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Asuntos de la Niñez).

324/09 Iniciativa de ordenamiento municipal del entonces Regidor Álvaro Córdoba Pérez que tiene como finalidad expedir las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada %Baseo Chapultepec+ (Solo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

328/12 Iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila para modificar el tercer párrafo del artículo 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. (Solo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

405/12 Iniciativa de ordenamiento municipal con turno a comisión del Síndico Municipal, Luis Ernesto Salomón Delgado, que autoriza diversas reformas y adiciones al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. (Solo para la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia).

5. Asuntos Varios.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ.

Buenos días compañeros, agradezco su presencia. Para dar inicio a la cuarta sesión ordinaria de la comisión edilicia de gobernación, reglamentos y vigilancia, se procede tomar lista de asistencia: PRESIDENTE COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, **REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ, PRESENTE**; VOCAL **SÍNDICO LUIS ERNESTO SALOMON DELGADO, AUSENTE**; VOCAL **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ, PRESENTE**; VOCAL **REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA, PRESENTE**; VOCAL **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA, PRESENTE**. En lo que respecta a las comisiones coadyuvantes se informa que se encuentran los siguientes regidores: PRESIDENTE COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA, **REGIDOR JESÚS ENRIQUE RAMOS FLORES, PRESENTE**; VOCAL **REGIDORA ELISA AYÓN HERNÁNDEZ, AUSENTE**; VOCAL **REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA, PRESENTE**; VOCAL **REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUALCABA GÓMEZ, PRESETE**; VOCAL **REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, PRESENTE**. PRESIDENTE COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO, **REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, PRESENTE**; VOCAL **REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA PRESENTE**; VOCAL **REGIDOR JESÚS ENRIQUE RAMOS FLORES, PRESENTE**; VOCAL **REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ, PRESENTE**; VOCAL **REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA, PRESENTE**. PRESIDENTE COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ, **REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUÍZ, PRESENTE**; VOCAL **REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES, PRESENTE**; VOCAL **REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ, PRESENTE**; VOCAL **REGIDORA ELISA AYÓN HERNÁNDEZ, AUSENTE**. PRESIDENTE COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS, **REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ, PRESENTE**; VOCAL **REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUALCABA GÓMEZ, PRESENTE**; VOCAL **REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ, PRESENTE**; VOCAL **REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ, PRESENTE**. PRESIDENTE COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y

TECNOLOGIA, **SINDICO LUIS ERNESTO SALOMON DELGADO**, AUSENTE;
VOCAL **REGIDORA ELISA AYÓN HERNÁNDEZ**, AUSENTE; VOCAL
REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES, PRESENTE; VOCAL **REGIDOR**
ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ, PRESENTE; VOCAL **REGIDOR**
MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA, PRESENTE. PRESIDENTE COMISIÓN
EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN, **REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS**,
PRESENTE; VOCAL **REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA**,
PRESENTE; VOCAL **REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ**,
PRESETE; VOCAL **REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA**,
PRESENTE. PRESIDENTE COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, **REGIDORA ELISA AYÓN**
HERNÁNDEZ, AUSENTE; **REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ**
DÁVILA, PRESENTE, VOCAL **REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO**
BECERRA, PRESENTE; VOCAL **REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUÍZ**,
PRESENTE; VOCAL **REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS**,
PRESENTE. Informando que tenemos mayoría de los integrantes de la comisión
convocante, se declara quórum legal y por desahogado el primer punto del orden
del día.

Se informa que llegó a esta presidencia oficio suscrito por **REGIDORA ELISA AYÓN HERNÁNDEZ** en el cual solicita se justifique su inasistencia toda vez que por compromisos agendados con anterioridad no les será posible asistir, les consulto si se aprueba.

APROBADO

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: En desahogo del segundo punto, referente a la aprobación del orden del día, quiero poner a su consideración el retiro del turno 338/12 en virtud de existir diversas observaciones por parte de los regidores, para poder estudiarlas a fondo y de ser viables incluirlas al proyecto de dictamen.

APROBADO

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2012. REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: En desahogo del tercer punto del orden del día, se pone a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 05 de diciembre del 2012, toda vez que les fue remitida con anticipación para su revisión.

Pregunto si se aprueba la dispensa de la lectura.

APROBADO

Una vez aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, les consulto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

No observando quién, pongo a su consideración la aprobación del acta mencionada.

APROBADO

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTAMENES AGENDADOS. REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Continuando con el **cuarto punto del orden del día**, se pone a su consideración el proyecto de dictamen correspondiente a los turnos:

89/07, 111/07, 387/07, 409/07, 402/08, 462/08, 617/08 y 202/09

Iniciativas que tienen por objeto reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública de Guadalajara. (Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, Asuntos Metropolitanos, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, Hacienda Pública, Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Transparencia, Rendición de cuentas y combate a la corrupción).

Del análisis a las propuestas de los autores de las iniciativas encontramos que todas tienen como objeto la reforma, adición o derogación al Reglamento de la

Administración Pública Municipal vigente al momento de presentarlas, en razón de ello es que se propone conjuntarlas para su dictaminación y en virtud de que dicho reglamento fue abrogado en marzo del 2010, la propuesta de esta presidencia es en el sentido de rechazarlas. No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a su consideración la aprobación del dictamen en sus términos planteados. Integrantes de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, Asuntos Metropolitanos, Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, Hacienda Pública, Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción que estén a Favor sírvanse manifestarlo.

APROBADO

Agradecemos la presencia de los regidores integrantes de las comisiones coadyuvantes, solicitando nos sigan acompañando los regidores de la comisión de hacienda pública para los siguientes turnos.

Siguiente dictamen, el correspondiente a los turnos:

456/07, 457/07, 355/08, 356/08 y 358/08

Iniciativas que tienen por objeto la suscripción de convenios entre este Ayuntamiento y las empresas Troya Ediciones, Impulsora Promobien SA de CV, Seguros Banorte Generali, SA de CV, Grupo Nacional Provincial SA de CV, Mavi de Occidente SA de CV, (Muebles América) y Central de Servicio DECO, SA de CV. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Hacienda Pública).

Respecto a estos turnos, al igual que el punto anterior, se propone su dictaminación en conjunto en virtud de que todos plantean la autorización de convenios para descuento vía nómina derivado de la prestación de los diversos bienes y servicios que prestan las empresas solicitantes.

Sin embargo la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, es clara y determinante al señalar los casos en los cuales pueden llevarse a cabo los descuentos al sueldo por parte de la autoridad, pero en

ninguno de ellos se autoriza a las autoridades a convenir con particulares para descontarles parte de su sueldo para el pago de bienes y servicios que los trabajadores acuerden con terceros ajenos a las autoridades.

Es por ello que concluimos que lo conducente es rechazar los turnos señalados, ordenando su archivo como asunto concluido.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ: Se estaría pidiendo la derogación o el finiquito de estos convenios, lo entiendo así verdad.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Así lo es.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ: Que implicaciones tiene por ejemplo: Cuantos trabajadores tienen su relación con FONACOT, es decir hoy la comisión, mañana cabildo da por concluido que ya no va a retener del sueldo del trabajador ¿Qué va a pasar con los que tienen crédito FONACOT?, ¿Qué va a pasar con los que tienen seguros de vida con esta empresa Banorte Generali y Grupo Nacional Provincial?, ¿Cuántos trabajadores están así?, ¿En qué estado quedan los trabajadores?, ¿En qué estado quedan estas empresas? También, ¿Qué pasa con las otras empresas?, con los trabajadores sobre todo, ¿Esto está calculado?, ¿Como está la situación? y otra cosa al momento de quitar ese compromiso del Ayuntamiento de retener va haber otros que van a sustituir a estos, si hoy quien da seguros de vida esta empresa va a llegar otra asegurada y se va hacer convenio con ella o con FONACOT, me preocupa más FONACOT sobre todo, ¿Como esta?.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Yo quisiera cederle el uso del micrófono al compañero Octavio para que nos explique, él es el autor del dictamen, para que nos diga el origen, además ya son iniciativas muy antiguas.

LINCENCIADO LUIS OCTAVIO URIBE DE LA TORRE: Todos estos convenios que se citan en el contenido del dictamen, ninguno de ellos fue suscrito, por tanto las solicitudes fueron presentadas al pleno, sin embargo desde el momento en el

que se estaban solicitando hasta este momento la ley no le permite al Ayuntamiento llevar a cabo descuentos. Debe de ser experiencia de alguno de los compañeros que están aquí, que en algún tiempo se les descontó para el seguro con alguna empresa, sin embargo la ley de ese momento y la de ahorita no permite que se hagan, en cuanto a FONACOT y alguna otra entidad, a FONACOT el Ayuntamiento le permite que suscriba con el convenio dado que la Ley Federal del Trabajo es supletoria de la Ley de Servidores Públicos en algunos aspectos, no en todos, permite que se puedan llevar a cabo convenios de esta naturaleza con organismos como este, pero no con particulares, siempre y cuando se trate solamente de FONACOT, porque lo define la Ley Federal del Trabajo, ese convenio es vigente con FONACOT con el no hay conflicto, sin embargo el trabajador va y suscribe el convenio con ellos cuando tenga necesidad de un bien o servicio.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ: ¿No están vigentes?

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: No, no están vigentes.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ: No se autorizaron, no hay nadie.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Nunca se autorizaron.

LINCENCIADO LUIS OCTAVIO URIBE DE LA TORRE: De estos no hay ninguno que tenga vinculo con algún trabajador.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Quiero comentarles una experiencia. Por ejemplo yo estaba en el DIF GUADALAJARA y si se tiene ese tipo de convenio y hay trabajadores que reciben a veces hasta el 20, 10% de su salario, porque tienen prestamos con empresas, osea aparte de pensiones del estado, con particulares y se descuentan vía nomina y obviamente también hay un conflicto ahí porque el trabajador recibe muy poco de su salario

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ: Eso no está bajo control del Ayuntamiento, la misma ley que hace mención usted, nunca se lo podrá quitar al trabajador más del 30% de su sueldo, no tendremos que quitarle el 50, 70 %.

REGIDORA VERONICA G. FLORES PÉREZ: Este es el origen, por eso digo que encontrando vicios que se estuvieron manejando en otros organismos, yo lo justifico en esta parte, finalmente nunca se aprobó esto y nosotros nada más estamos dando por concluido este dictamen. No observando quién más desee hacer uso de la voz, pongo a su consideración la aprobación del dictamen en sus términos planteados, para los integrantes de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública.

APROBADO

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ El siguiente turno es:

514/09 Oficio DGA/800-A/2009 que suscribe la licenciada Ada Lucía Aguirre Varela, entonces Directora General de Administración, mediante el cual remite la relación detallada de las necesidades que cada dependencia municipal deberá de aprovisionar, los primeros 60 días de la próxima administración. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Hacienda Pública).

El objeto de la presente solicitud es autorizar una prórroga a los contratos de diversos servicios y bienes que fueron contratados durante el 2009 con la finalidad de diferir su vigencia hasta marzo del 2010, evidenciándose que el objeto principal y fin último que dio origen al oficio materia del presente dictamen, ha quedado sin materia, por el mero transcurso del tiempo, razón por la cual se propone rechazarlo y se ordena su archivo como asunto concluido.

No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a su consideración la aprobación del dictamen en sus términos planteados, para los integrantes de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública.

APROBADO

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Continuando con el orden el día, el siguiente turno es:

542/09 Oficio DI 3238/09 que suscribe el licenciado Luis Alberto Alonso Barrón, entonces Director de Ingresos, para que se autorice la extensión del servicio respecto de la orden de compra 5561 consistente en el servicio de consulta de saldo de impuesto predial vía mensaje de texto. (Coadyuvante Comisión Edilicia de Hacienda Pública).

El objetivo de la solicitud, es la autorización para disponer del servicio de consulta de saldo de impuesto predial vía mensaje de texto durante los meses de enero a abril del 2010. Toda vez que tanto los motivos que originaron la solicitud, como el objetivo de la misma han quedado rebasados por el tiempo transcurrido hasta la fecha; quedando sin materia que resolver, se propone rechazar la propuesta descrita y se ordena su archivo como asunto concluido.

No observando quién desee hacer uso de la voz, pongo a su consideración la aprobación del dictamen en sus términos planteados. Para los integrantes de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública.

APROBADO

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Continuando con el dictamen:

338/12 Iniciativa de la Regidora María Isabel Alfeiran Ruiz que tiene por objeto la integración de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez dentro del Patronato del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara. (Coadyuvantes Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Asuntos de la Niñez).

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRAN RUIZ: Primero que nada agradecer que esta iniciativa haya salido con esta premura, porque ya se dio la primera sesión de patronato del DIF, en el cual a mí sí me hubiera gustado ya estar para ir conociendo como va caminando esta institución en la que definitivamente la niñez



tiene una importancia prioritaria, y por otro lado de las anotaciones que nos hicieron, los pequeños cambios que se van hacer estamos totalmente de acuerdo, por lo menos en lo particular yo no tengo ningún inconveniente porque realmente eran situaciones de palabras que había que ajustar. Por lo demás gracias, creo que en la Comisión de la Niñez forme parte de esta institución, del patronato de esta institución, nos va a ayudar a ambos, tanto a la institución para tener un pie más fuerte en todo lo que tiene que ver con la niñez en el Ayuntamiento, como para nosotros, para ayudarnos a ver en qué cosas podemos mejorar. Gracias Regidora.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Muchísimas gracias Regidora y le cedemos el micrófono a la Regidora María Luis Urrea.

REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA: Gracias Presidenta, nada más ayer ser les hicieron llegar algunas observaciones sobre lo que se menciona en el dictamen sobre las Secretarías, me dijeron que ya fueron aplicadas, nada más quería checar eso, muchas gracias.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: No observando quién más desee hacer uso de la voz, pongo a su consideración la aprobación del dictamen en sus términos planteados a los miembros de la Comisión de Desarrollo Social y Asuntos de la Niñez.

APROBADO

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Continuando con la discusión de los dictámenes que corresponden sólo para la comisión de gobernación, reglamentos y vigilancia, pongo a su consideración el turno:

324/09 Iniciativa de ordenamiento municipal del entonces Regidor Álvaro Córdoba Pérez que tiene como finalidad expedir las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada ~~Baseo~~ Chapultepec+

La intención del autor de la iniciativa era crear la normatividad específica para la zona denominada ~~Baseo~~ Chapultepec+. Una vez analizadas en su totalidad las disposiciones planteadas, encontramos que el objeto de las mismas se encuentran

resueltas, en virtud de que en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de julio del 2012, fueron aprobadas las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona denominada %Baseo Chapultepec y publicadas en la Gaceta Municipal el 09 de agosto de 2012, en dicho contexto, proponemos rechazarla y por consiguiente ordenar su archivo como asunto concluido.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA: Todos conocemos el orden de la sesión, es una sesión básicamente en la que se está atendiendo situaciones de rezago, yo solicitaría que considere poner todos en consideración y si existe reservas sobre alguno se discuta en lo particular pero que podamos hacer una votación en bloque de todo lo que nos resta, tengo entendido que los asuntos están analizados y que no existe mayor conflicto.

No observando quién más desee hacer uso de la voz, pongo a su consideración la aprobación del dictamen en sus términos planteados.

APROBADO.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Continuando con la discusión de los dictámenes 328/12, 405/12 se votarían en bloques. Me gustaría que en el 405/12 me permitieran que el Maestro Luis Cisneros nos hiciera una exposición sobre algunos temas que tenemos pendientes, incluso quisiéramos pedirles su opinión al respecto de varios puntos.

MAESTRO LUIS CISNEROS Muchas gracias presidenta, regidores en efecto el proyecto de dictamen se refiere a reformas al Reglamento de la Administración Pública Municipal, en particular en las atribuciones que propone la Secretaría de Administración, Sindicatura, Secretaria General, Jefatura de la Oficina de Presidencia, si ustedes me lo permiten entregaría un tanto de un proyecto que estamos planteando, proponiendo por indicaciones de la Presidenta de la Comisión hicimos un estudio un poco más a profundidad al Reglamento de la de la Administración Pública Municipal, se consulto con el área de Secretaria

General, con el área de la Jefatura de la Oficina de Presidencia, con el área de Sindicatura, con algunas dependencias, para escuchar sus puntos de vista, estamos planteando estas reformas y el planteamiento se iría que tuvieran antes a bien revisarlas, analizarlas y en su oportunidad hacer llegar los comentarios que correspondan a la Presidencia de la Comisión para que en sucesiva sesione la comisión se tuviera la oportunidad de aprobar las reformas conducentes al Reglamento. Este es un documento de trabajo que ponemos a la consideración de ustedes para en sucesiva reunión de la comisión poder atender las observaciones o los comentarios que se tuvieran al respecto. Si gustan prácticamente lo que les puedo decir es que el Artículo 7 el Reglamento tal como fue aprobado la ultima vez paso por alto el añadir la Unidad de Protección Animal como parte de las dependencias que dependen de la Secretaria General del Ayuntamiento. En el Artículo 8 se está añadiendo la Unidad Departamental de Relaciones Laborales y Procedimientos Administrativos como parte de la Secretaria de Administración. El Artículo 9 está derogando ese punto respecto a las facultades del Síndico. El Artículo 20 corresponde a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia que le otorga facultades de coordinación en comité de planeación, se están concentrando dentro de la jefatura de la oficina las atribuciones que estaban en las dependencias que a su vez dependían de la jefatura. El Artículo 50 corresponde a las facultades de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral. El artículo 61 nuevamente se refiere a otorgarle, regresar la Unidad de Inspección a Vigilancia a la Secretaria de la contraloría que es la facultada para sancionar a los funcionarios y que eso tiene que ver con juicios laborales que están susceptibles de perder por parte del Ayuntamiento y se está armonizando con la Ley General de Protección Civil que establece que las Secretarías de los Ayuntamientos deberán de ser quienes coordinen los sistemas de protección civil, se reforma lo correspondiente en el Reglamento de Protección Civil, se establece la figura de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia en el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público y se adecua el Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, armonizándolo con el Reglamento de la Administración Pública



Municipal, es un documento de trabajo que sometemos a la consideración y revisión de ustedes para una posterior sesión de comisión.

REGIDORA VERÓNICA G. FLORES PÉREZ: Regidores pregunto, la propuesta sería que lo retiráramos y que mejor hiciéramos un estudio más a fondo y que mejor sea una sesión específica para este tema, están de acuerdo, entonces se retira y se agenda. Si no tienen inconveniente que la próxima semana pudiéramos convocar, entonces ya les haremos llegar la convocatoria.

APROBADO

En desahogo del **quinto punto** del orden del día correspondiente a Asuntos Varios, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

No habiendo más asuntos por tratar, en desahogo del **sexto punto del orden del día** se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:41 horas.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
PRESIDENTA**



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**SÍNDICO LUIS ERNESTO
SALOMÓN DELGADO
VOCAL**

**REGIDOR ALEJANDRO RAÚL
ELIZONDO GÓMEZ
VOCAL**

**REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA
VOCAL**

**REGIDOR SALVADOR CARO
CABRERA
VOCAL**

**INTEGRANTES DE LAS COMISIONES COADYUVANTES DE LAS
COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, DE PROMOCIÓN DEL
DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO, DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ,
DE ASUNTOS METROPOLITANOS, DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA**

**Y TECNOLOGIA, DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y
PARTICIPACIÓN**

<p>REGIDOR JESÚS ENRIQUE RAMOS FLORES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA.</p>	<p>REGIDORA ELISA AYON HERNANDEZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA.</p>
<p>REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GOMEZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA.</p>	<p>REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA.</p>
<p>REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA.</p>	<p>REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO.</p>
<p>REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DAVILA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO.</p>	<p>REGIDOR JESÚS ENRIQUE RAMOS FLORES VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO.</p>

<p>REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO GÓMEZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO.</p>	<p>REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TURISMO.</p>
<p>REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUÍZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.</p>	<p>REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.</p>
<p>REGIDORA ELISA AYON HERNANDEZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.</p>	<p>REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLORZANO MÁRQUEZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.</p>
<p>REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.</p> <p>REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.</p>	<p>REGIDOR CESAR GUILLERMO RUALCABA GOMEZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.</p> <p>REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLORZANO MÁRQUEZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.</p>

<p>SÍNDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p>	<p>REGIDORA ELISA AYON HERNANDEZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p>
<p>REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p>	<p>REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLORIZANO MÁRQUEZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p>
<p>REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p>	<p>REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.</p>
<p>REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.</p>	<p>REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GOMEZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.</p>

<p>REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.</p>	<p>REGIDORA ELISA AYON HERNANDEZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>
<p>REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>	<p>REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DAVILA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>
<p>REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUÍZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>	<p>REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la sesión ordinaria de la comisión de gobernación, reglamentos y vigilancia del día 17 de enero del 2013.